

el honor de este Reino, y la utilidad
comun pudiendo estar VSS. seguros
de que contribuirá esta Ciudad ael lo-
gro de sus ideas.

Vno. S. que á VSS. m. a.

Chinchilla 28 de Febrero de 1778.

Manuel Príncipe Dr. Josef Lopez
Diaz

Don Juan Vidoro
Caro Manuel

Don Salvador Maria
Barrueto y Sanz

Por acuerdo de la M. N. y M. d. Ciudad de Chin.ª

Antonio Lencinas

Nos N
S. D. Ant.º Fontes Carrillo; D.º Bachm.º Saorin, D.º Bachm.º
Pareja y Obregon, y D.º Diego Antonio Calleas.